UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 09 de mayo de 2017.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE ANGEL RIQUELME Y 20 DE JUNIO - TRAMO 6068 6069 - CÑIA 5° YATAITY BARRIO SAN ANTONIO. ID Nº 324.596, conforme se detalla a continuación:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 324.596.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas Presentadas por 6 (seis) oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 29/03/2017.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, conforme consta en el Acta labrada en ocasión, en la participaron de los siguientes oferentes, conforme se puede observar:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.
AC CONSTRUCCIONES DEL SR. AMBROSIO CORONEL	1713683-0
SR. CONSTRUCCIONES	1361240-9
ING. IGNACIO EDWARDS	1539157-4
AC CONSTRUCCIONES DEL SR. DE LOS SANTOS CORONEL TORRES	1746291-6
HM CONSTRUCCIONES	1341169-1
JCG SRL	80006560-4

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ - Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	AC CONSTRUCCIONES DEL SR. AMBROSIO CORONEL	SR. CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO EDWARDS	AC CONSTRUCCIONES DEL SR. DE LOS SANTOS CORONEL TORRES	HM CONSTRUCCIONES	JCG SRL
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**

OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

* La empresa JCG SRL, no presentó en forma el formulario de oferta, NO ACOMPAÑA LA LISTA DE PRECIOS SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, ANEXA UNA PLANILLA DE PRECIOS EN LA QUE SE OBSERVA ALTERACIONES EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS, SIENDO ÉSTOS EN LOS ÍTEMS 1 - 3 - 5 - 6 7 - Y 8.

POR LO MISMO, ESTA UNIDAD RECOMIENDA EL RECHAZO DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA JCG SRL.

Seguidamente se procede al **análisis de la Calificación Legal** de las siguientes empresas restantes, detallas en el cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

EMPRESA	AC CONSTRUCCIONES DEL SR. AMBROSIO CORONEL	SR. CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO EDWARDS	AC CONSTRUCCIONES DEL SR. DE LOS SANTOS CORONEL TORRES	HM CONSTRUCCIONES
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 175931 de fecha 9 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 175939 de fecha 9 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- La representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 175947 de fecha 9 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 175953 de fecha 9 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 175958 de fecha 9 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo precios ofertados por cada oferente:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO CD N° 15/2017 "Construccion de empedrado- Calle Angel Riquelme y 20 de junio "-ID 324.596

Item N°	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	AC CONSTRUCCIONES Sr Santos Torres RUC: 1746291-6		HM CONSTRUCCIONES RUC: 1341169-1		SR CONSTRUCCIONES RUC: 1361240-9		ING. JAVIER EDWARDS RUC : 1539157-4		AC CONSTRUCCIONES Sr Ambrosio Coronel RUC: 1713683-0	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
Trabajos Preliminares													
1	Marcacion y replanteo	m2	2.890,40	1.983	5.731.663	2.000	5.780.800	1.760	5.087.104	2.325	6.720.180	2.480	7.168.192
2	Cartel indicador oficial medida (1,00x2,00)m chapa N°24 Bastidor Caño de (25x25)m Base: Dos estructuras metalicas triangulares de 15 cm.,Altura 3.20m (sin excepcion)	Un.	1,00	777.140	777.140	800.000	800.000	900.000	900.000	911.400	911.400	972.160	972.160
Muro de terminacion													
3	Muro de P.B.C. Dosaje 1:3:6 con arena Blanca (0.30 X 0.50 x 8 x 6)m	m3	7,20	317.200	2.283.840	300.000	2.160.000	400.000	2.880.000	372.000	2.678.400	396.800	2.856.960
Rampa para circulación de personas con capacidades diferentes													
4	Construccion de rampas de acceso, de altura: 15cm, Largo: 1,20cm, ancho: 10cm, Dosaje 1:3:5	Un.	5,00	317.200	1.586.000	300.000	1.500.000	400.000	2.000.000	372.000	1.860.000	396.800	1.984.000
Empedrado													
5	Provision y Colocacion de cordones prefabricado de Altura: 25 cm, Largo: 50 cm, Ancho: 10 cm, Dosaje 1:3:5	ml	762,60	15.860	12.094.836	16.000	12.201.600	17.000	12.964.200	18.600	14.184.360	19.840	15.129.984
6	Reposicion de cañeria rota por maquinaria+Preparacion de terreno para empedrado+Construccion de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposicion, no meteorizada s/colchon de arena de granos finos (se excluye arena gorda)	m2	2.890,40	30.927	89.391.401	33.000	95.383.200	36.000	104.054.400	36.270	104.834.808	38.688	111.823.795
7	Compactacion mecanica y relleno de espacios entre piedras con arena lvada de rio y ripio con prioridad de ejecutario cada 10ml de piedra colocada y ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final.	m2	2.890,40	1.983	5.731.663	2.000	5.780.800	2.000	5.780.800	2.325	6.720.180	2.480	7.168.192
8	Encalado y pintura de cordon (A la cal)	m2	152,52	3.331	508.044	3.500	533.820	4.200	640.584	3.906	595.743	4.166	635.398
Limpieza y entrega de obras													
9	Retiro de Escombros, Basuras y Limpieza Final.	GL	1,00	689.764	689.764	859.780	859.780	869.816	869.816	808.929	808.929	861.318	861.318
TOTAL					118.794.351		125.000.000		135.176.904		139.914.000		148.600.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Según se desprende del cuadro comparativo observado, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa AC CONSTRUCCIONES DEL SR. DE LOS SANTOS CORONEL, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción empedrado y otras obras afines) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (SEIS) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
RESULTADO	**PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá***" ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

CONCEPTO	FORMULAS	2013		2014		2015		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	65.536.839	181,65	29.075.175	18,99	68.068.942	55,07	
	PASIVO CORRIENTE	360.782		1.530.714		1.236.093		219,00
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	360.782	0,004	1.530.714	0,02	1.236.093	0,011	
	ACTIVO TOTAL	85.614.898		101.600.825		113.148.975		0,023
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	3.247.038	0,06	13.776.425	0,28	11.124.836	0,22	
	CAPITAL	50.000.000		50.000.000		50.000.000		0,41

RESULTADO: CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la firma AC CONSTRUCCIONES DEL SR. DE LOS SANTOS CORONEL ha presentado con su oferta la Declaración Jurada de ejecutar las obras conforme se requiere en las especificaciones técnicas.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado. Como así también posee más de seis años de antigüedad.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: AC CONSTRUCCIONES DEL SR. DE LOS SANTOS CORONEL - RUC: 1746291-6, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (Conteniendo los Ítems del 01 al 09)

MONTO ADJUDICADO: Gs. 118.794.351.- (Guaraníes IVA Incluido CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO).-

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

LIC. ALBA GONZÁLEZ
Encargada de la UOC